

**COORDINADORA COMITES DE EMPRESA Y
DELEGADOS DE PERSONAL Zardoya - OTIS S.A. y A.E.S.A
Andalucía** 05/05/06

A/A DE: D. PEDRO SAINZ DE BARANDA (Director General)

**C/C D. ANGEL ALEDO (Director de Recursos Humanos)
D. JOSE MARIA AVILA MUÑOZ (Jefe de Relaciones Laborales)**

**DE: COORDINADORA DE COMITES DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PERSONAL ZARDOYA
OTIS Y A.E.S.A DE ANDALUCIA.**

Mediante este comunicado, los Delegados de Personal, y Comités de Empresa de Zardoya Otis, y A.E.S.A de Andalucía, nos afirmamos y en consonancia nos sumamos a los numerosísimos trabajadores que están profesando desde los centros de trabajo por mediación de firmas, la supresión del desproporcionado -Anagrama- que se maquina ostente la nueva e inmediata ropa de trabajo.

Además, por este mismo despacho nos antojamos comunicarle, que podían ahorrarse las comunicaciones divagatorias emitidas desde el Boletín de la empresa nº 148 de *Primavera* (como el que la escrito) cuando se afirma que para este nuevo diseño se ha contado con los representantes de los trabajadores, sencillamente esto es una afirmación engañosa, que intenta encubrir la implantación obligatoria de un nuevo modelo de ropa ampliamente publicitario, que la multinacional Otis, y la UTC, les ha instruido y encomendado de antemano.

No deja de ser cierto, que el 28 de noviembre de 2005, la parte Social, perteneciente a la comisión de la ropa de trabajo emitía para el conocimiento de todos los trabajadores, un documento sobre las novedades que aportaba la ropa de trabajo, respecto a la mejora del tejido es decir, por el 65% de algodón y 35% de poliéster. Con ello se logra que el tejido sea menos frío en invierno y más transpirable en verano. Las camisas desaparecerán y utilizaremos polos de manga larga y corta. Los colores se modifican (azules y grises en diferentes tonalidades para variar) y hasta aquí, La Parte Social considera que esta ropa cambiara sustancialmente a mejor.

Sin embargo en ese mismo comunicado la Parte Social deja claro que notifico y le sugirió a la Dirección de la empresa, el cambio de los anagramas que se proyectaba poner en las prendas. Verticales y excesivamente grandes, además del lema del servicio excelente con el "numero 1 en servicio" que aparece en la manga, y en la pierna o parte baja del pantalón.

Nosotros desde esta Coordinadora no divagamos: cuando decimos, que muchos trabajadores nos han comunicado que van a aprovechar su ropa actual "años", hasta convertirla en guiñapos, tampoco divagaremos cuando solicitemos las correspondientes taquillas, para los que llegado el caso (85 % o mas) ni queramos, ni debemos, ni pueden obligarnos a salir de casa, y volver a ella ridiculizándonos de ser un hombre anuncio.

Nosotros los Comités de Empresa y Delegados de Personal de Zardoya Otis y A.E.S.A. de esta Comunidad, apostamos por una ropa de trabajo con las condiciones de mejoras citadas en los párrafos anteriores, pero nos oponemos a lo que consideramos "modificación sustancial", impuesta por unos "Anagramas Anuncio" como con el que ustedes pretenden hacernos comulgar.

GRANADA a 05/05/2006